



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

INFORME No. 8/2020
A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA B.C.S.).
DE: LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMÍREZ (NOMBRAMIENTO POR 5 AÑOS)
CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 10/MARZO/2020 Y TERMINACIÓN EL DÍA 10/MARZO/2025.
ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

Por medio del presente y de conformidad al artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur (LSAEBCS), y en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, celebrado por mi parte, en calidad de integrante del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), cumpro con informarle sobre las actividades realizadas en dicha calidad, actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 1. Integrante del CPC

Numeral de la LSAEBCS	Contenido del numeral de la LSAEBCS	Fecha y lugar de la actividad	Nombre de la actividad (descripción de la actividad)	Procedimiento (en qué consiste la actividad)	Resultado (producto final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)
Art. 21 de la LSAEBCS;	El Comité de Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: X.- Proponer mecanismos de articulación entre la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	03/08/20 Via Zoom	Cuarta reunión de la Comisión Jurídica de la Red de CPC.	La reunión de la Comisión Jurídica trató concretamente de la elaboración de la recomendación o pronunciamiento sobre: Recomendación a la Secretaría de Economía y al Senado de la República para iniciar el procedimiento de nombramiento de Solución de Controversias en materia Anticorrupción al que México está obligado a nombrar como estado parte del T-MEC, ya que de no hacerlo estaremos cayendo en incumplimiento. El fundamento de esta actividad es el capítulo 27 (obligaciones en el tema de anticorrupción) y el capítulo 31 (solución de controversias) del T-MEC.	Minuta de la reunión de trabajo que contiene los temas tratados, así como los compromisos adquiridos por parte de los miembros de la Comisión Jurídica. Como acuerdo se propuso que los comisionados revisaran en medios o sitios oficiales si en esta semana que pasamos no se dio dicho nombramiento, solo para tener la certeza que la Red de CPC debe emitir la recomendación, claro lo anterior, una vez que sea aprobado por la Junta de Presidentes.	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad
Art. 21 de la LSAEBCS;	El Comité de Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad	06/08/20 Via Zoom	Reunión de Trabajo de la Comisión de Indicadores de la Red de CPC. De igual manera intervienen la Escuela de Gobierno y	En esta reunión se llevó a cabo la revisión de los tableros que hasta la fecha se han cruzado como el trabajo realizado de indicadores de la Comisión de Catedráticos que colaboran con la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Política del Tecnológico de Monterrey. En lugar de ver porcentajes, lo podemos ver como números. Una de las diferencias que traemos con la Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey, en sus tableros,	Minuta de trabajo en la que se asentó el compromiso de tratar de sintetizar una vez más indicadores, es decir, llevar a cabo el análisis y determinar cuál no es trascendental para la medición y evaluación de la política anticorrupción; además, valorar si en realidad se tendrá disponible	Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad Adjunto como Anexo 1, de este informe, la minuta de trabajo de fecha 6 de agosto 2020, así como la "Última versión de los tableros de

1



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. 21 fracción X de la LSAEBCS;</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>07/08/20</p>	<p>Transformación del Política Tecnológico de Monterrey.</p>	<p>es que ellos no están considerando indicadores del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva. Otra diferencia es que la Escuela de Gobierno incluye indicadores respecto de la Secretaría de Finanzas y la Comisión de Indicadores de los CPC, no la tenemos incluida. En general, la Escuela de Gobierno incluye los siguientes indicadores: -Auditoría (enfocado a sanciones) -Denuncias (enfocado a sanciones) -Transparencia (enfocado a sanciones) -Códigos de ética y capacitación -Ponen más énfasis en que es lo que pasa con las declaraciones patrimoniales.</p> <p>En virtud de que traemos algunas diferencias con los tableros de la Escuela de Gobierno, se propone trabajar paralelamente, incluir los indicadores que no tenemos y separar conceptos.</p> <p>Una tarea que debemos realizar para antes de la otra sesión de trabajo es sintetizar indicadores, con su justificante para hacer más pequeños los tableros.</p> <p>Se llevó a cabo con base en el siguiente orden del día: 1.- Revisión del proyecto de recomendación dirigida a la Secretaría de Economía, realizado o elaborado por los integrantes de esta comisión jurídica para que nombre los panelistas especialistas en materia de anticorrupción como compromiso del T-MEC. 2.-Seguimiento de acuerdos del programa de actividades de la CAJ. 3.-Preguntas y respuestas por parte de los comisionados. 4.-Recomendaciones y estudio por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre un tema urgente que traen algunos Presidentes de CPC, concretamente se habla de que ya está elaborado (en la comisión jurídica) y en firmas un amparo promovido por los CPC en contra de la actual modificación a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el sentido de dejar abierto el procedimiento para contratación de empresas para adquirir insumos médicos en el extranjero sin licitación.</p>	<p>o no en la PNT, la información al momento que se vaya a realizar la medición o evaluación.</p> <p>Minuta de trabajo con los acuerdos de la sesión. -La Recomendación a la Secretaría de Economía sigue detallándose, se cambia en vez de exigir se cuestiona y en caso de no haberse nombrado etc. -El asunto del amparo que platicaron como un hecho varios presidentes de CPC, se aclaró que al día 7 de agosto del año en curso, solo cinco de los 32 estados habrían tocado el tema con el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y que no es cierta la información que andaba circulando en el chat; a la fecha no existe ninguna</p>	<p>Se agrega como "Anexo A" reporte fotográfico de la actividad.</p>
--	--	-----------------	--	---	---	--

40 2



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>At. 21 fracción X de la LSAEBCS;</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>10/08/20 Via Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de Baja California Sur. Tuvimos como invitado al Ing. Tito Fenech, quien cuenta con amplia experiencia en el tema de las desaladoras.</p>	<p>El Ing. Tito Fenech ha fungido como servidor público con gran experiencia en temas de obra pública y suministro de bienes (adquisiciones), labora en el sector privado y ha laborado para la administración municipal, en esta ocasión se tuvo una reunión con él para abordar el tema de la desaladora que pretende adquirir el Ayuntamiento de Los Cabos, principalmente para conocer detalles del proyecto que son importantes que la ciudadanía conozca o procedimientos que se deben llevar a cabo para dar certeza a los interesados.</p> <p>-Quién o qué es la garantía del proyecto. En el 2003 el proyecto 600 lts. por segundos 49% 660 millones de pesos. -230 lts, 250 lts. en la actualización para tener 400 -Conocer números y proyecciones. -Invertir para resolver de fondo. -Precio 1160 hace dos años a casi 4 mil millones ¿por qué este incremento? -¿Dónde va a estar técnicamente se puede soportar? - ¿La red la puede soportar? Las fugas, aguas negras 70-75% aguas negras (estado actual de la infraestructura). -Cuánto va a durar la construcción... 20 años de proyección (Qué documentos necesito para conocer los cálculos). -Cuánto costará un litro por segundo. -Dónde va a estar ubicada.</p>	<p>solicitud oficial signada por la mayoría de los Presidentes de CPC a la Comisión Jurídica para estudiar el tema, aclarando que si se recibe tal solicitud y de acuerdo con la mayoría de los presidentes, con todo el gusto se estudia el tema y se informa a los interesados para tomar una decisión.</p> <p>Minuta de la reunión, que contiene los compromisos de cada miembro del CPC.</p>	<p>Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta anexo fotográfico (Anexo A).</p>
---	--	------------------------------	---	--	--	---



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. 21 fracción X de la LSAEBCS;</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>12/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Red Nacional de CPC</p>	<p>¿El recurso de FONADIN ¿sigue disponible? soporte documental. Congreso tiene aprobar</p> <p>-Licitación.</p> <p>-Convenio.</p> <p>DOCUMENTOS A SOLICITAR</p> <p>-Corrida financiera OOMSAPAS.</p> <p>-Diagnóstico necesidad de agua de acuerdo a la población.</p> <p>-Estado actual de la red o infraestructura.</p> <p>-¿Quién se queda con qué, al término del periodo?</p> <p>OBSERVATORIO CIUDADANO DE OBRA PÚBLICA</p> <p>La sesión se desarrolló bajo los siguientes puntos: -Discusión y detalles del escrito(recomendación) dirigida a la Secretaría de Economía, solicitando la designación del panelista especialista en anticorrupción para solución de controversias (capítulo 31 del T-MEC), o a propuesta de Jorge Ramírez, comisionado perteneciente al CPC de Tamaulipas, pudiera elaborarse no exigiendo sino como preguntando si ya se realizó tal designación. Se cuenta discusión con un estándar ético (código de ética) para la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Red de CPC, facilitado por el comisionado Jorge Ramírez del CPC de Tamaulipas. -Proyecto de lineamientos de funcionamiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos (pendiente de elaborar).</p> <p>Es importante mencionar, que en esta comisión se discuten mecanismos de actuación y articulación que tienen como objetivo el buen desarrollo del Sistema Nacional y Estatales Anticorrupción, a través de las actuaciones de distintos grupos de la sociedad civil en coordinación con los CPC estatales, lo que viene a reforzar el trabajo de los CPC locales.</p>	<p>-En cuanto al punto de los panelistas ya asignados por México para solución de controversias del T-MEC, está confuso ya que la Secretaría de Economía nunca emitió reglas o lineamientos para tales designaciones, nunca se tuvo conocimiento si hubo otros participantes. Es decir, no hay una metodología transparente al criterio de elección de los panelistas. Por ello, se acordó que todos los comisionados presentes en la sesión buscaran información aún más certera sobre tal designación (panelista anticorrupción), en caso de que hubiere consenso en que no ha sido nombrado. En la siguiente sesión se aprobará la recomendación que ya se encuentra elaborada.</p>	
--	--	--------------------------------	--	---	--	--



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. 21 Fracciones V y VIII de la LSAEBOS;</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: V.- Opinar y realizar propuestas a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal por conducto del Secretario Técnico. VIII.- Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen</p>	<p>17/08/2020 Via Zoom Internet</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de Baja California Sur. Se contó con la presencia de los integrantes del CPC: Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, así como, el Mtro. Jorge Moore Valdiva, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramirez.</p>	<p>En esta reunión se trataron los detalles de la elaboración de los directorios con los que ya cuenta el CPC. -Cámaras empresariales -Organizaciones de la sociedad civil -Sector Académico -Poder Ejecutivo -Poder Legislativo -Poder Judicial -Ayuntamientos</p> <p>Lo anterior, fue importante ya que con la puesta en marcha las actividades para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, había que tener la coordinación con la SESEA para el tema de la difusión de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el Estado de Baja California Sur". Además, se mencionaron ya algunos contactos con la academia, con el Congreso del Estado y algunas cámaras para enviar inmediatamente los comunicados por parte del CPC, ya que la SESEA haría lo propio con otros entes.</p>	<p>-La discusión del código de ética se deja para la sesión próxima en virtud de que el documento fue turnado dos horas antes de la sesión y los comisionados no tuvieron oportunidad de revisarlo. -En cuanto al tema de los lineamientos para el funcionamiento de la CAJ, cada uno de los comisionados propondrá un modelo de lineamientos y serán presentados en sesión en dos semanas.</p> <p>Minuta de trabajo: Se determinaron acciones para difusión de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el estado de Baja California Sur", sobre todo con las que ya se tiene algún contacto</p>	<p>Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A).</p>
---	---	---	--	---	--	---

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.</p>		<p>Taller de inducción para la formación de asesores del Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD), dentro del marco del "Programa para la consolidación de la Ética Pública (CEP)".</p> <p>Al taller asistimos entre otros integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, así como, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramírez.</p>	<p>En esta ocasión, dentro del taller se habló de esta gran oportunidad de trabajar estos programas en el Estado.</p> <p>El SAAD es una plataforma que forma parte del Programa de Consolidación de la Ética Pública (CEP), un es un medio para atender dudas y consultas del servidor público y es de manera anónima.</p> <p>El SAAD también es un medio para emitir o enviar denuncias.</p> <p>Decálogo de las personas asesoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Organizarse en equipo de dos asesores -Responder en no más de 36 horas -Consultar y apoyarse en el diálogo -Utilizar un lenguaje claro, sencillo y conciso -Solicitar más información si es necesario sin ser inquisidores -La respuesta debe ser cálida -Recordar siempre que el propósito es mayormente formativo -Ayuda a detectar el dilema "relevante" y comunicar las consecuencias -Respetar y garantizar el derecho a la privacidad y el anonimato -Consultar o apoyarte en diálogos anteriores y evitar hacer 	<p>Sesión grabada por la SESEA B.C.S., La tarea asignada este día fue:</p> <p>Entrar a la plataforma SAAD y responder la pregunta que se nos asignaría, como ejemplo de una consulta de un servidor público, la próxima sesión se platicarán las experiencias.</p>	<p>Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A).</p>
<p>Art. 21 Fracción XVII de la LSAEBCS;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>25/08/2020 Vía Zoom</p>				



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

Art. 21 fracción XVII de la LSAEBCS;	El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	26/08/2020 Via Zoom	Charla con la ciudadana Fernanda Barreto integrante del Grupo CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública) que integran el ICIFIEP (Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública).	El ICIFIEP trabaja con las entidades públicas, se cuenta con un programa que se puede bajar de la página y contiene 43 indicadores. Los esfuerzos recientes de diversas organizaciones de la sociedad civil de nuestro país dirigidos a denunciar públicamente actos de corrupción en los tres niveles de gobierno y proponer medidas que eviten actos no deseados por parte de autoridades y servidores públicos, han sido notables. Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), se dio un paso más hacia la conformación de un entramado institucional que busca evitar conductas no deseadas de funcionarios públicos, así como la aplicación de sanciones ante la ocurrencia de comportamientos indeseables. Con la finalidad de colaborar en esta tarea, el Programa Consolidación para la Ética Pública (CEP), presenta la herramienta ciudadana ICIFIEP (Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública), la cual mide el nivel en que cualquier entidad pública arraiga y promueve la conducta ética en sus/las funcionarios públicos, y previene y sanciona los comportamientos no deseados.	Se aclara que los integrantes del CPC, no nos hemos adherido a este grupo de ciudadanos, se tuvo una reunión de conocimiento solamente para valorar en que nos puede ayudar este mecanismo para interactuar con beneficios para el Sistema Estatal y cómo ayudaría en lo que se refiere a las atribuciones directas del CPC.	Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A).
Art. 21 fracción XVII de la LSAEBCS;	El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.	27/08/2020 Via Zoom	Cuarta reunión Grupo CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública) en la que el Comité de Participación Ciudadana estuvo invitado como especial para conocer más de esta organización.	Esta reunión se llevó a cabo por el grupo de ciudadanos CIP, como parte de su reglamento, solo que el CPC BCS, acudió como invitado para conocer un poco más de lo que se trata el grupo, conocer sus reglas u objetivos. Cabe mencionar, que es una asociación que está en proceso de formación y en esta ocasión nos tocó conocer los siguientes temas expuestos: - Se llevó a cabo la votación para el logo del CIP - Reglamento de funcionamiento del CIP - Ejes de trabajo y estrategias - Asuntos generales: página web y nombre del dominio. Acuerdos de trabajo para la sexta reunión y cierre de la sesión. - Incorporación de nuevas organizaciones - Reglamento Interno	Los esfuerzos recientes de diversas organizaciones de la sociedad civil de nuestro país dirigidos a denunciar públicamente actos de corrupción en los tres niveles de gobierno y proponer medidas que eviten actos no deseados por parte de autoridades y servidores públicos, han sido notables. Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se dio un paso más hacia la conformación de un entramado institucional que busca evitar conductas no deseadas de funcionarios públicos, así como la aplicación de sanciones ante la ocurrencia de	Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A).



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

Art. 21	Fracción X de la LSABCS;	El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:	27/08/2020	Via Zoom	Sexta sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Red Nacional de CPC	<p>La sesión se desarrolló bajo los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lista de asistencia. - Aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior. - Escrito de recomendación para la Secretaría de Economía, para que en caso de que todavía no suceda, que se nombre el panelista en materia de anticorrupción con base al T-MEC. - Presentación de la ruta de reglamento para emitir recomendaciones, exhortos etc. (tema que desarrollara Jorge Ramírez CPC Tamalipás). - Análisis y, en su caso, aprobación de la postura de la Comisión Jurídica respecto del amparo interpuesto por el CPC Nacional, en contra de la falta de actuación del Senado de la República, para llevar a cabo el procedimiento para elegir los integrantes faltantes de la Comisión de Selección y que ésta, a su vez, emita convocatoria y elija a los miembros del Comité de Participación Ciudadana que hacen falta a la fecha; un dato importante es que faltan dos al día de hoy luego entonces sesionan 3, pero al concluir su periodo presidencial la Maestra Rosa María Cruz Lesbros quedarían solo dos, siendo este número de miembros insuficiente para la operación del CPC Nacional. 	<p>Minuta de la Sesión con los acuerdos tomados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se aprobó el escrito dirigido a la Secretaría de Economía y se buscará la manera de firmarlo y hacerlo llegar a quien corresponda, de esto se encargará la Secretaría Técnica. - Se acuerda posponer para la siguiente sesión la presentación del compañero Jorge Ramírez quien se disculpó, tuvo que atender una urgencia. - Se tuvo acceso al expediente del amparo interpuesto por la falta de actividad por parte del Senado de la República, así que se externaron algunas precisiones sobre el tema. 	<p>comportamientos indeseables.</p>	<p>Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A). Se adjunta como Anexo 2, escrito de recomendación aprobado y dirigido a la Secretaría de Economía.</p>
---------	--------------------------	--	------------	----------	--	---	---	-------------------------------------	--



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. 21 fracción XVII de la LSAEBCS;</p>	<p>El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>28/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Segunda reunión práctica del "Taller de inducción para la formación de asesores del Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD)", dentro del marco del "Programa para la consolidación de la Ética Pública (CEP)". Al taller asistimos entre otros integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, así como el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>En esta ocasión el tema principal fue hablar sobre la experiencia del ejercicio de la plataforma como asesores con las respuestas del SAAD, que se dejó de tarea en la primera sesión práctica del día 25 de agosto del 2020. Se leyeron ejemplos de conversaciones a efecto entender algunos factores, convenientes e inconvenientes para dar una buena respuesta o asesoría. Se explicaron criterios en base a la experiencia de ICMA: -Legalidad -Integridad -¿Se tienen claras las consecuencias? Se explicaron los requisitos para ser asesor. -Experiencia de al menos tres años en el servicio público. -Haber cumplido sus responsabilidades administrativas y presentado sus declaraciones de intereses, patrimoniales, fiscales. -No haber cometido ninguna falta administrativa ni haber sido objeto de denuncia, amonestación o inhabilitación. -No ocupar ningún cargo directivo en algún partido político. -Tener disposición a colaborar de manera honoraria en procesos de asesoría y apoyo para promover la ética y combatir la corrupción. -Dar o tener tiempo para asesorar. También existen obligaciones: -Tener compromiso de confidencialidad. -No utilizar en beneficio propio la información obtenida como asesor. -No sustraer, destruir o utilizar indebidamente la documentación o información que tenga a su custodia. -No dejar ningún caso sin atender.</p>	<p>Sesión grabada por la SESEA, B.C.S.,</p>	<p>Se comprueba asistencia a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A).</p>
---	---	--------------------------------	--	--	---	---

[Handwritten signature]



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. - 21 de la LSAEBCS XVII</p>	<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p>	<p>31/08/2020 Via Zoom</p>	<p>En esta ocasión el CPC asistimos como invitados a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se contó con la participación de los integrantes de Comité Coordinador, representantes de la Contraloría General del Estado Consejo de la Judicatura, Tribunal de Justicia Administrativa, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Auditoría Superior del Congreso, personal adscrito a la SESEA B.C.S., así como los integrantes del CPC, B.C.S.</p>	<p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pase de lista, registro y verificación del quórum. 2) Declaración de quórum e instalación de la sesión. 3) Lectura y aprobación del orden del día. 4) Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión del Comité Coordinador/Organo de Gobierno de fecha 12 de junio de 2020. 5) Seguimiento de acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador/Organo de Gobierno de fecha 12 de junio de 2020. 6) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones al lineamiento que regula las Sesiones del Comité Coordinador, Organo de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la SESEA. 7) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de lineamiento para la emisión del Código de Ética de BCS. 8) Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes de actividades trimestrales de octubre-diciembre del ejercicio 2019, enero-marzo y abril-junio del ejercicio 2020, de la Secretaría Ejecutiva. 9) Asuntos Generales. 10) Clausura de la Sesión 	<p>Miñuta de la Sesión elaborada por la SESEA B.C.S.</p> <p>-Aprobación del Acta de la Segunda Sesión del Comité Coordinador/Organo de Gobierno de fecha 12 de junio de 2020.</p> <p>-Aprobación de las modificaciones al lineamiento que regula las Sesiones del Comité Coordinador, Organo de Gobierno y Comisión Ejecutiva de la SESEA.</p> <p>-Aprobación del proyecto de lineamiento para la emisión del Código de Ética de BCS.</p> <p>-Aprobación de los Informes de actividades trimestrales de octubre-diciembre del ejercicio 2019, enero-marzo y abril-junio del ejercicio 2020, de la Secretaría Ejecutiva.</p>	<p>Asistencia comprobada a la sesión vía Zoom Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo A).</p>
-------------------------------------	--	--------------------------------	--	--	---	---

Elida Salvatierra Ramirez

ATENCIÓN

LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE B.C.S.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

INFORME No. 8/2020
A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA
B.C.S.).

DE: LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMÍREZ (NOMBRAMIENTO POR 5 AÑOS)

CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 10/MARZO/2020 Y TERMINACIÓN EL DÍA 09/MARZO/2025.

ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

Asimismo, informo que se han llevado a cabo otras actividades como integrante de la Comisión Ejecutiva de las establecidas en el artículo 31 de la LSAEBCS, por las que no se recibe contraprestación adicional a mis actividades como miembro del CPC. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la misma normatividad, mismas que se detallan a continuación:

Cuadro 2. Integrante de la Comisión Ejecutiva

Fracción del Art. 31, LSAEBCS	Contenido de la Fracción del Art. 31, LSAEBCS	Fecha y lugar de actividad	Nombre de la actividad (descripción actividad)	Procedimiento (en qué consiste la actividad)	Resultado (producto final de la actividad)	Observaciones (sugerencias, recomendaciones, comentarios)
Art. - 31 de la LSAEBCS	<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p> <p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y</p>	03/08/2020 Via Zoom	<p>Reunión de trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA, B.C.S., así como del Mtro. Jorge Moore Valdívar, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara</p>	<p>Consistió en la revisión y observaciones al proyecto de la metodología para la elaboración de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el Estado de Baja California Sur 2020", así como la elaboración de la batería de preguntas que contendrá la encuesta.</p> <p>El desarrollo y aplicación de una encuesta o consulta en línea orientada a la contextualización de la corrupción en Baja California Sur, constituye una fase dentro del proceso de consulta para la elaboración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, integrando propuestas de jóvenes, adultos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, empresarios, instituciones públicas del nivel estatal y municipal y de los sectores en general de la sociedad.</p> <p>El proceso de selección de las preguntas y su formulación fue de una manera clara y concisa y la construcción de una estructura lógica de cuestionario se elaboró con mucho cuidado, ya que estas características nos van a dar como resultado un efecto significativo en las respuestas de la encuesta.</p>	<p>Minuta que contiene las observaciones hechas por los miembros de la Comisión Ejecutiva, concretamente modificar detalles de la batería de preguntas.</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>06/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramirez.</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Victor Hugo Luceiro, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA, B.C.S., así como el CPC Juan Laborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC y el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramirez.</p>	<p>Consistió en revisar los últimos detalles documentales para la presentación de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el Estado de Baja California Sur, 2020".</p> <p>Se llevó a cabo la prueba piloto de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el Estado de Baja California Sur 2020", con el apoyo de la Unidad de Sistemas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Art. - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>10/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Minuta que contiene la actividad realizada.</p> <p>Se aprobó la prueba piloto de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el Estado de Baja California Sur 2020", con el apoyo de la Unidad de Sistemas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>
<p>Art. - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p> <p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>10/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>	<p>Se llevó a cabo la prueba piloto de la "Encuesta de percepción sobre corrupción en el Estado de Baja California Sur 2020", que se llevaría a cabo el mismo lunes 10 de agosto a las 18:00 horas del centro de México, mediante la celebración del conversatorio organizado para dar oficialmente el "Inicio de los trabajos de</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>						



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p> <p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>10/08/2020 a las 5:00 pm hora de La Paz Via Zoom</p>	<p>Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA, B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>Construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p>	<p>Anticorrupción de Baja California Sur</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Anexo fotográfico (Anexo B).</p>
<p>Art - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p> <p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p>	<p>"Conversatorio para dar inicio de los trabajos de construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur"</p>	<p>Consistió en la celebración del evento "Inicio de los trabajos de construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur"</p> <p>Se contó como invitados especiales, con la presencia de la CP Rosa María Cruz Lesdros, Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción, la M. en C. Cirithia Dehesa Guzmán, Presidenta del CPC Quintana Roo, Maestro Enrique Hubard Urrea, Presidente del CPC de Sinaloa y el Dr. Antonio Sánchez González, Presidente del CPC de Zacatecas.</p> <p>El evento se transmitió vía Zoom para los organizadores (CPC y SESEA), invitados especiales, para los integrantes del Comité Coordinador, la Comisión Anticorrupción del Congreso del Estado y para el público en general fue transmitido vía Facebook por parte de la SESEA y el CPC.</p>	<p>Videograbación del evento.</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Anexo fotográfico (Anexo B).</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores y aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>		<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación del Lic. Víctor Hugo Luceiro, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA, B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>Reunión de seguimiento a varios temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Revisión de avances y acuerdos del punto 2.1 de la Ruta Crítica denominado "Elaborar el documento alineado a la PNA, a la metodología para elaborar la Política Estatal". 2.- Revisión de avances y acuerdo del punto 5.3 de la Ruta Crítica relacionado con la Consulta Pública Estatal, denominado "Puesta en marcha de la acción (incluye publicación en línea y publicidad para lograr la mayor participación). 3.- Análisis de las propuestas para iniciar actividades del punto número 6 de la Ruta Crítica denominado "Foros de Consulta y taller con universitarios". 4.- Revisión de las actividades pendientes respecto del convenio con ICMA-ML, en específico de la capacitación de asesores del Sistema SAAD. 6.- Asuntos Generales. 6.- Clausura de los trabajos. 	<p>En cuanto a la revisión de las fechas de los eventos que contempla la ruta crítica, se platicaron algunos inconvenientes, actividades, por lo que se determinó recorrer 10 días los apartados de organización y desarrollo de los eventos.</p> <p>-También se platicó sobre la necesidad de cumplir con el Programa del Convenio de Consolidación de la Ética Pública de ICMA, concretamente los ejercicios prácticos de quienes fungirán como Asesores para la implementación del programa.</p> <p>-Acuerdo para la realización del Taller de Inducción del ICMA, capacitación de asesores SAAD.</p> <p>De lo expuesto, se levantó Minuta la correspondiente de trabajo por parte de la SESEA B.C.S.</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>
<p>At. - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>18/08/2020 Via Zoom</p>				



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>24/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Victor Hugo Luceño, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA, B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramirez.</p>	<p>Temas a tratar: -Para estar en posibilidades de avanzar con la revisión del Proyecto de la estructura que contendrá la PEA, así como con el desarrollo de los temas que se puedan ir adelantando, se propone subir al drive del gmail el documento correspondiente elaborado por la SESEA, y que cada integrante de la Comisión Ejecutiva vaya realizando modificaciones o adiciones al mismo. -Realizar la estructura del orden del día respecto de otra de las actividades que consiste en el "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control" -Se comentaron la cantidad de reactivos de respuesta que llevaba hasta ese día la encuesta digital. -Se estableció que los días de reuniones serán los miércoles y los viernes de 1:30 a 15:00 hrs.</p>	<p>De lo expuesto, se levantó la correspondiente minuta de trabajo por parte de la SESEA B.C.S. Con relación al documento que se subirá al drive, se revisará por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emitirán observaciones en la próxima reunión. -En cuanto a los datos recabados por Iván Parra sobre la cantidad de personas que han respondido la encuesta, se acordó hacer un calendario de recordatorios para todos los sectores que se les ha invitado oficialmente a responder la encuesta, y los recordatorios se harán entre la SESEA y el CPC.</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>
<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité: I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos. II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>					



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p> <p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>26/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor</p>	<p>La Doctora Alma Lidia Cota Ojeda, llevó a cabo la presentación la propuesta de estructura del orden del día respecto de otra de las actividades consideradas en la ruta crítica que consiste en el "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control".</p> <p>Además de lo anterior, se siguen platicando los detalles de cómo se realizará la revisión del anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, en cada etapa de la incorporación de la información.</p>	<p>De lo expuesto, se levantó la minuta correspondiente Minuta de trabajo por parte de la SESEA B.C.S.</p> <p>-Se aprobó la estructura del orden del día respecto de otra de las actividades consideradas en la ruta crítica que consiste en el "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control".</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>
<p>Art - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:</p>	<p>28/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor</p>	<p>Se terminaron de definir los elementos particulares y generales para la redacción del documento denominado Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Guillermo Lara propone elaborar el formato de la política con base en las reglas del programa APPA.</p> <p>Formato Ariel Narrow, interlineado, a 1,5 entre renglón. Guillermo Lara Morales presentará avances el próximo 31 de agosto el 2020.</p>	<p>De lo expuesto, se levantó la minuta correspondiente minuta de trabajo por parte de la SESEA B.C.S.</p> <p>Se determinó elaborar el formato de la Política Estatal Anticorrupción, con base en las reglas del programa APPA.</p>	<p>Asistencia comprobada a la reunión vía Zoom. Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos; II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramírez.</p>	<p>Todos los integrantes de la Comisión ejecutiva aportarán al texto. Además de lo anterior, se siguen platicando los detalles de cómo se realizará la revisión del anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, en cada etapa de la incorporación de la información.</p>		
--	--	---	--	--



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>Art. - 31 de la LSAEBCS</p>	<p>31/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Victor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Ivan Parra, titular de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA, B.C.S., así como, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda y la Lic. Elide Salvatierra Ramirez.</p>	<p>La Doctora Alma Lidia Cota Ojeda estableció los detalles de cada una de las actividades contenidas en la estructura del orden del día respecto del "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control".</p> <p>La Lic. Claudia Angulo Castro mantendrá el día 1 de septiembre, reunión con la Contralora General, Maestra Sonia Murillo Manriquez para detallar su participación o intervención en el "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control", así como la participación de 2 contralores municipales y 2 titulares de dependencias participantes quienes platicarán sobre su experiencia, necesidades y posibles soluciones o herramientas para comenzar a trabajar con base en sus experiencias y lo más importante, nos reflejarán informaciones para elaborar el diagnóstico como parte de la construcción de la Política estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se determinó también, que la exposición respecto a las 40 prioridades de la PEA, será responsabilidad de la Lic. Elide Salvatierra quien realizará la exposición y la enviará a detallar a la SESEA B.C.S.</p> <p>El responsable de moderar el evento denominado "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control", será el Lic. Guillermo Lara Morales.</p>	<p>De lo expuesto, se levantó la correspondiente minuta de trabajo por parte de la SESEA B.C.S.</p> <p>La Lic. Claudia Angulo Castro mantendrá el día 1 de septiembre reunión con la Contralora General, Maestra Sonia Murillo Manriquez para detallar su participación o intervención en el "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control", así como la participación de 2 contralores municipales y 2 titulares de organos internos de control de alguna de las dependencias participantes.</p> <p>Será responsabilidad de la Lic. Elide Salvatierra quien realizará la exposición y la enviará a detallar a la SESEA B.C.S.</p> <p>El responsable de moderar el evento denominado "Primer Foro de consulta para Organos Internos de Control", será el Lic. Guillermo Lara Morales.</p>	<p>Asistencia comprobada a la videoconferencia via Zoom Se adjunta Anexo fotográfico (Anexo B).</p>
--------------------------------	--------------------------------	--	--	---	---

Elide Salvatierra

ATENTAMENTE
LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE B.C.S.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

Asimismo, informo que he llevado a cabo otras actividades relacionadas con el CPC, que sin duda me ayudan a retroalimentarme respecto de temas que son materia para el trabajo del CPC aquí en el Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LSAEBCS, dichas actividades que se detallan a continuación:

Cuadro 3

Fecha y lugar de actividad	Nombre de la actividad	Procedimiento	Resultado	Observaciones
01/08/2020 Vía Facebook	Videoconferencia "Mesa de análisis sobre la importancia con gobiernos más transparentes para el desarrollo de los estados" Revista Icono Veracruz.	<p>La tarea de los CPC es velar por los derechos de los ciudadanos, así como otras instituciones, por ejemplo: El INAI salvaguarda el derecho a la información y datos personales, y la CNDH con mayor relevancia cuida los procesos con justicia y la protección de los ciudadanos. El observatorio ciudadano desde el 2012 no tiene un fin solamente es un medio para fortalecer a las instituciones en la medida de que sean buenos lo procesos de designación, así evitamos la captura de intereses privados y que triunfe el interés ciudadano.</p> <p>Las instituciones tienen la obligación de responder a las personas y garantizar los derechos, también deben ver por un interés general sobre el interés particular.</p> <p>Las designaciones en mejores términos nos ayudan a construir la confianza en los gobiernos ya que solo se ven malas prácticas, muchos procesos se resuelven por otros procesos, oscuros, sin rendición de cuentas.</p> <p>Desde el observatorio se estableció que una autoridad cuando nombra a otra lo haga siguiendo los mecanismos de transparencia, de profesionalismo y mejores prácticas y estándares que deben cumplir.</p> <p>No existe un adecuado de poder, en los congresos hay mayoría y esto no permite que puedan designar a las personas que tengan la capacidad de ocupar los puestos, se debe recuperar ese equilibrio.</p> <p>Los CPC tienen para su selección reglas para la elección de sus miembros, y como CPC son independientes, no se favorece a ningún tipo de autoridad.</p>	<p>Queda claro el papel de las asociaciones como el observatorio ciudadano, que en alianza con otros sectores de la sociedad civil buscan la manera de obligar a los gobiernos a ser transparentes, a realizar procedimientos para la elección de los servidores públicos capaces, sin historiales como los que ya conocemos.</p> <p>De igual manera, cuidan las buenas prácticas y aplicación de la normatividad en el tema de las designaciones.</p>	Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>03/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Charla "Acá entre todos", ¿qué tipo de ciudad quierens tener? Lic. Mario Sánchez (Derecho ambiental). Alma Lidia Cota (Cómo Vamos La Paz, OSC). Dr. Alejandro Aguirre (médico cirujano, activista).</p>	<p>¿Crees que el agua es insuficiente para la ciudad? ¿Estás conforme con nuestro servicio de recolección de basura? En tu opinión ¿tenemos energía para todos? ¿los ciudadanos debemos exigir mejores servicios para la ciudad antes de permitir nuevos desarrollos que pudieran afectarnos todavía más? Si al desarrollo sustentable, no al desarrollo sin un plan adecuado. La Paz se encuentra en un dilema ya que en dos o tres años se definirá si seguimos creciendo con la posibilidad de atender los servicios básicos o detonamos como los Cabos negativamente, creció a un ritmo súper acelerado, más enfermedades, más delitos, menos capacidad de atender lo básico. Lamentablemente tenemos normas jurídicas como la Ley de Desarrollo Urbano, Reglamento de Fraccionamientos de los 90's, lo que no permite la mayoría a de las ocasiones atender situaciones actuales. La ciudadanía no se entera si alguien incumple alguna regla o ley urbana, si no fuera por las organizaciones de la sociedad civil.</p>	<p>Se debe acudir a la autoridad para elaborar leyes con una visión clara y actual en materia de agua, energía eléctrica y evitar la regulación que tenemos que ya está fuera de la realidad.</p>	<p>Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad</p>
<p>03/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Foro virtual "Cómo vincular a los CPC con el sector académico" Red Nacional de los CPC Anticorrupción.</p>	<p>¿Para quién es necesaria la vinculación? Hay un distanciamiento total de la academia con los CPC. Los ciudadanos requieren fortalecer capacidades. La universidad tiene la responsabilidad de vincular a los estudiantes con la sociedad, el CPC se tardó en llegar, por primera vez tenemos un organismo CPC que tiene una tarea importante. No es solo ver cómo identificar problemas, hay que ver cómo se resuelven, debe haber un trabajo sistemático y ordenado y para esto puede aportar mucho la academia. A veces en el Sistema Anticorrupción hay juegos e intereses políticos y eso mueve las cosas. La academia es diferente, no hay compromisos e intereses, la academia debe apoyar a los CPC, en las metodologías, investigación (profesores y estudiantes).</p>	<p>Aprendizaje en cuanto a que para que de verdad haya un reclamo de la sociedad a las autoridades respecto de los actos de corrupción, debemos darnos a conocer e invitar a trabajar a organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, académicos etc. Ellos son los ciudadanos que pueden exigir a los funcionarios públicos que hagan su trabajo y que ya se les paga un sueldo y, por cierto muy bueno, que el dinero que ellos manejan es un recurso para realizar acciones del pueblo, de la ciudadanía.</p>	<p>Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>05/08/20 Via Zoom</p>	<p>Foto "Las organizaciones de la sociedad civil cómo respaldan el trabajo de los CPC" Red nacional de los CPC.</p>	<p>El trabajo de CPC está enfocado a que esa voz sea una voz plural pero muy crítica, la corrupción es un problema que nos atañe a todos, pero realmente muy poco nos hacemos cargo. Los ciudadanos, muy poca sociedad civil se aboca a este tema. ¿Cómo colocamos el tema de la corrupción dentro de la agenda pública con visión propositiva? con enfoque de derechos humanos y una visión de género. ¿Cómo podemos fortalecer no solo el CPC, sino a otras OSC para ser esa masa que de alguna forma empuje las acciones del CPC? Hay una desconianza histórica en las instituciones, es difícil que la sociedad civil voltee y diga bueno ahora si porque hay ciudadanos, ¿cómo podemos ir acompañándolos en los procesos? Este vínculo es el camino para la incidencia, el trabajo anticorrupción en Chiapas debe ser al lado del CPC.</p>	<p>La pregunta prevista para esta charla que nos invita a reflexionar, es que el trabajo que las OCS hacen para apoyar a los CPC, en principio debemos partir de lo que la legislación establece apenas van cinco años y es bueno hacer una reflexión ahorita. La vinculación es importante, ser un puente entre la sociedad civil y el gobierno, el gran valor de los CPC es que ya tienen atribuciones y un voto en el comité coordinador. Los CPC deben ser abiertos, transparentes, su esencia es ser puentes entre la ciudadanía y el gobierno, todas las experiencias de los miembros son valiosas.</p>	<p>Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad</p>
------------------------------	---	---	---	---



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

06/08/2020	Red nacional de CPC, CPC Quintana Roo, Conversatorio "La autonomía de la Fiscalía Anticorrupción".	<p>En esta charla estuvieron presentes Fiscales Anticorrupción de los estados de Quintana Roo, Campeche, Yucatán y Durango.</p> <p>En mayo del 2015, se llevó a cabo la reforma de la Constitución Política Federal en el sentido de crear el Sistema Nacional Anticorrupción, pero no menos importante se fortalecieron las facultades de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>La designación de los cargos públicos no debe personalizarse, menos la fiscalía del combate a la corrupción, así se pretendería hacer un traje a la medida para cierta persona.</p> <p>Debe haber autonomía, financiera presupuestal, para que pueda cumplir los objetivos, aprovechando se debe extender el término para la prescripción de los delitos en materia de corrupción.</p> <p>El estado mexicano debe fortalecer sus instituciones en la aplicación específica y eficaz del propio derecho y se cumplirán los objetivos para el que fue creado el sistema anticorrupción, que se castigue a quienes desvían los recursos por la que muchas personas carece de estos recursos.</p> <p>Las Fiscalías Anticorrupción se deben constituir como órganos constitucionales autónomos, funcional, financiera y políticamente. Así los procesos no estarán viados por intereses de terceros.</p> <p>La autonomía de la Fiscalía Anticorrupción es fundamental, por ello Quinta Roo solicitó al Congreso del estado la modificación de la Constitución Política del Estado para crear una fiscalía totalmente autónoma e independiente.</p>	<p>De manera especial recibí el conocimiento sobre este tema, de todos es sabido que el nombramiento del Fiscal Anticorrupción sigue pendiente en nuestro Estado, así que por el momento tenemos incompleto al Comité Coordinador.</p> <p>Si de verdad queremos que el Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. funcione, tal vez podemos comenzar con pequeñas acciones, en este caso concretamente despegando lo más posible de los compromisos de todo tipo, financiero, político, al futuro fiscal estatal de combate a la corrupción.</p> <p>Que los procesos no estén viados por intereses de terceros.</p>	Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad
------------	--	--	---	--



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

06/08/2020	<p>Charla con la Diputada Milena Quiroga, sobre "Crisis del agua en todo el estado de Baja California Sur"</p> <p>Lic. Lucía Frausto Directora General de la A.C. Cómo Vamos La Paz.</p>	<p>En esta pandemia es increíble cómo se ha incrementado el suministro de agua, hay que estar en los hogares, bañarse más seguido, lavarse las manos, la ropa, si la autoridad no puede llevar el agua por lo menos debe informar, en la comisión permanente del congreso han llegado muchas quejas del suministro de agua.</p> <p>Las cuentas públicas de los organismos operadores ya se revisaron, algunos presentaron observaciones y se regresaron a la Auditoría Superior para que requiera a los organismos que solventen las observaciones.</p> <p>Hablando de las nóminas de los organismos es un gran costo, hay demasiados empleados, en cuanto a la ministración ¿qué se toma en cuenta? y ¿qué observaciones normalmente se hacen?</p> <p>En el Congreso del Estado difícilmente puede regular o exigir la parte de las contrataciones y la cantidad de personal, esto limita la ejecución de obra ya que la mayor parte del presupuesto se va a la nómina.</p> <p>Tanto los organismos municipales como el CEA del Gobierno del Estado y otros organismos tienen soluciones, pero no hay un plan para ejecutarlo.</p> <p>Hace muchos años (1985), hubo un plan hídrico, del que se buscó información, pero no se encontró.</p> <p>Se comparó con un municipio de Hermosillo a la ciudad de La Paz, y su nómina es por mucho más pequeña.</p>	<p>Es importante acceder y conocer estos temas, ya que la falta de agua para Baja California Sur es uno de los problemas que lamentablemente se tendrá que atender en algún momento y no será a largo plazo. Se debe elaborar un Plan Estatal Hídrico que debiera contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generar estrategias, acciones, elaboración de estudios, proyectos ejecución, rehabilitación mantenimiento y ampliación y obras de desarrollo urbano que protejan a la población de las recargas de agua en los eventos meteorológicos catastróficos y abatan el déficit de agua que enfrentan las zonas urbanas y consideren la optimización de la red de distribución y la generación de políticas alternativas de uso y reúso del agua y el fomento de la cultura del agua en la población. <p>Hay que infiltrar el agua de lluvia y canalizar el agua bronca enviándola a ollas presas).</p>	<p>Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad</p>
20/agosto/20	<p>Red nacional de CPC, CPC Quintana Roo. Conversatorio "Justicia Abierta"</p> <p>Nos acompañó la Presidenta del PC Nacional Contadora Rosa María Cruz Lesbros. Lic. Cirithia Dehesa, Presidenta del CPC Quintana Roo</p>	<p>Hay mucho interés en el tema de participación ciudadana abierta y gobierno abierto y transparente.</p> <p>Acceder a la información pública es tan importante como lo son los derechos humanos, es importante que el lenguaje sea accesible, a mayor apertura menor corrupción.</p> <p>La participación se traduce en diálogo permanente, seguimiento y control y evaluación ciudadana y la toma de decisiones en conjunto integrar a la ciudadanía en las decisiones.</p> <p>El analfabetismo digital genera brechas, los ricos en estos tiempos se pueden hacer más ricos y los pobres más pobres.</p>	<p>Esto fue un recordatorio de un tema central e importante para la anticorrupción, que es la apertura de los gobiernos y el interés de la ciudadanía por cuestionar, el mismo hartazgo ha provocado un entado en la ciudadanía.</p> <p>Ahora vivimos la pandemia de COVID, pero toda la vida hemos vivido la pandemia de gobierno cerrados.</p> <p>Poco a poco se han ido abriendo espacios pero falta mucho, debemos hacer que la ciudadanía se incorpore, que exija al gobierno que haga su trabajo.</p>	<p>Se agrega como "Anexo C" reporte fotográfico de la actividad</p>

ATENCIÓN
LIC. ELIDE SALVATIERRARAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE B.C.S.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020



Anexo "A" (Cuadro 1)

INFORME No. 8/2020

A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARIA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA B.C.S.).

DE: LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMIREZ (NOMBRAMIENTO POR 5 AÑOS)
CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 10/MARZO/2020 Y TERMINACIÓN EL DÍA 09/MARZO/2025.
ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

REPORTE FOTOGRAFICO CPC

Fecha y lugar de la actividad	Nombre de la actividad	Fotografías	Fotografías	Descripción/observaciones (participantes en la actividad)
03/08/20 Via Zoom	Cuarta reunión de la Comisión Jurídica de la Red de CPC.			Comentarios en el Informe de actividades.
06/08/20 Via Zoom	Reunión de Trabajo de la Comisión de Indicadores de la Red de CPC De igual manera intervienen Inicialmente de Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Política del Tecnológico Monterrey.			Comentarios en el Informe de actividades.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>07/08/2020</p>	<p>Sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Red Nacional de CPC.</p>		<p>Comentarios en el informe de actividades.</p>
<p>10/08/2020</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de Baja California Sur. Tuvimos como invitado al Ing. Tito Fenech, quien cuenta con amplia experiencia en el tema de las desclasificadoras.</p>		<p>Comentarios en el informe de actividades.</p>
<p>12/08/2020 Vía Zoom</p>	<p>Sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Red Nacional de CPC.</p>		<p>Comentarios en el informe de actividades.</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>17/08/2020 Vía Zoom Internet</p>	<p>Reunión de trabajo del Comité Participación Ciudadana.</p>	 	<p>Se contó con la presencia de los integrantes del CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, así como, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramirez. Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de Baja California Sur.</p>
<p>25/08/2020 Vía Zoom Internet</p>	<p>Taller de Inducción para la formación de asesores del Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD), dentro del marco del "Programa para la consolidación de la Ética Pública (CEP)"</p>	 	<p>Al taller asistimos entre otros integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, así como, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramirez.</p>
<p>26/08/2020 Vía Zoom internet</p>	<p>Charla con la ciudadana Fernanda Barreto integrante del Grupo CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública) que integran el ICIFIEP (Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública)</p>	 	<p>Comentarios en el Informe de actividades.</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>27/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Cuarta reunión Grupo CIP (Ciudadanos por la Integridad Pública) en la que el Comité de Participación Ciudadana estuvo como invitado especial para conocer más de esta organización.</p>			<p>Comentarios en el informe de actividades.</p>
<p>27/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Sexta sesión de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Red Nacional de CPC.</p>			<p>Comentarios en el informe de actividades.</p>
<p>28/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Segunda reunión práctica del "Taller de Inducción para la formación de asesores del Sistema Anónimo de Atención a Dudas (SAAD)", dentro del marco del "Programa para la consolidación de la Ética Pública (CEPy)"</p>			<p>Al taller asistimos entre otros integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes del Comité de Participación Ciudadana CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, así como, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvaterra Ramirez.</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>31/08/2020 Via Zoom</p>	<p>En esta ocasión el CPC asistimos como invitados a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2020/Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>		<p>Se contó con la participación de los integrantes de Comité Coordinador representantes de la Contraloría General del Estado Consejo de la Judicatura, Tribunal de Justicia Administrativa, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Auditoría Superior del Congreso, personal adscrito a la SESE, B.C.S., así como los integrantes del CPC, B.C.S.</p>
--------------------------------	---	--	---

Lic. Elide Salvaterra Ramirez

ATENTAMENTE
LIC. ELIDE SALVATERRARAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE B.C.S.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

Anexo "B" (Cuadro 2)

INFORME No. 8/2020

A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA B.C.S.).

DE: LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMÍREZ (NOMBRAMIENTO POR 5 AÑOS) CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 10/MARZO/2020 Y TERMINACIÓN EL DÍA 09/MARZO/2025.
ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

REPORTE FOTOGRÁFICO COMISIÓN EJECUTIVA

Fecha y lugar de la actividad	Nombre de la actividad	Fotografías	Fotografías	Descripción/observaciones (participantes en la actividad)
03/08/ 2020 Vía Zoom	Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.			Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Luero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC y el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.
06/08/ 2020 Vía Zoom	Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.			Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Luero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC y el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.

29



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>10/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. (ensayo para el conversatorio).</p>		<p>Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Luceo, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdía, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez</p>
<p>10/08/2020, a las 5:00 pm hora de La Paz, Via Zoom.</p>	<p>Conversatorio para dar inicio de los trabajos de Construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>		<p>Se contó como invitados especiales con la presencia de la CP. Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del CPC del Sistema Nacional Anticorrupción, la M. en C. Cinthia Dehesa Guzmán, Presidenta del CPC Quintana Roo, Maestro Enrique Hubbard Urrea, Presidente del CPC de Sinaloa y el Dr. Antonio Sánchez González, Presidente del CPC de Zacatecas. Además, los integrantes de la SESEA, B.C.S., integrantes del Comité Coordinador y CPC.</p>

[Handwritten signature]



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>18/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>		<p>Se contó con la participación del Lic. Victor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>
<p>24/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>		<p>Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Victor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>
<p>26/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>		<p>Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Victor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>28/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>			<p>Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como el CPC Juan Liborio Fenech Cardoza, Presidente del CPC, el Mtro. Jorge Moore Valdivia, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>
<p>31/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Reunión de Trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p>			<p>Se contó con la participación de la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA, B.C.S., el Lic. Víctor Hugo Lucero, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Lic. Iván Parra, titular del área de Vinculación y Políticas Públicas de la SESEA B.C.S., así como, la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>

ATENTAMENTE
LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE B.C.S.

Elide Salvatierra Ramirez



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

Anexo "C" (Cuadro 3)

INFORME No. 8/2020





A: LIC. CLAUDIA ANGULO CASTRO, SECRETARÍA TÉCNICA, DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA B.C.S.).

DE: LIC. ELIDE SALVATIERRA RAMIREZ (NOMBRAMIENTO POR 5 AÑOS)

CON INICIO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO EL DÍA 10/MARZO/2020 Y TERMINACIÓN EL DÍA 09/MARZO/2025.

ASUNTO: INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2020.

REPORTE FOTOGRAFICO (OTRAS ACTIVIDADES)

Fecha y lugar de la actividad	Nombre de la actividad	Fotografías	Fotografías	Descripción/observaciones (participantes en la actividad)
01/08/2020 Via Facebook	Videoconferencia "Mesa de análisis sobre la importancia con gobiernos más transparentes para el desarrollo de los estados" Revista Icono Veracruz			Comentarios en el Informe de actividades.
03/08/2020 Via zoom	Charla "Acá entre todos", qué tipo de ciudad queres tener? Lic. Mario Sánchez (Derecho ambiental), Alma Lidia Cota (Como Vamos La Paz, OSC), Dr. Alejandro Aguirre (médico cirujano, activista).			Comentarios en el Informe de actividades.



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

<p>03/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Foro virtual "Cómo vincular a los CPC con el sector académico" Red Nacional de los CPC Anticorrupción.</p>		<p>Comentarios en el informe de actividades.</p>
<p>05/08/2020 Via Zoom</p>	<p>Foro "Las organizaciones de la sociedad civil como respaldan el trabajo de los CPC" Red Nacional de los CPC</p>		<p>Comentarios en el Informe de actividades.</p>
<p>06/08/2020</p>	<p>Red nacional de CPC, Quintana Roo. Conversatorio "La autonomía de la Fiscalía Anticorrupción"</p>		<p>Comentarios en el Informe de actividades.</p>
<p>06/08/2020</p>	<p>Charla con la Diputada Milena Quiroga, sobre: "Crisis del agua en todo el estado de Baja California Sur" Lic. Lucia Frausto Directora General de la A.C. Cómo Vamos La Paz.</p>		<p>Comentarios en el Informe de actividades.</p>



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

31 de agosto del 2020

20/08/2020	<p>Red nacional de CPC, Quintana Roo. Conversatorio "Justicia Abierta" Nos acompañó la Presidenta del PC Nacional Contadora Rosa María Cruz Lesbros, Lic. Cinthia Dehesa, Presidenta del CPC Quintana Roo</p>		Comentarios en el Informe de actividades.
------------	---	--	---

Elida Salva

ATENTAMENTE
LIC. ELIDA SALVATIERRARAMIREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE B.C.S.

1/2

ANEXO 1

B

Miley María Wilson Arias, Tabasco

Victor Hugo Vieyra, Guerrero

Elide Salvatierra Ramírez, Baja California Sur

Ignacio Rendón, Guerrero

Irma Laura Murillo Lozoya, Sonora

Goretti López, Zacatecas

María Isabel Loperena de la Garza, Tamaulipas

María del Carmen Leyba Bathory, Puebla

Guillermo Lara Morales, Baja California Sur

Norma Juárez, CPC Nuevo León

Miguel Crespo, Coahuila

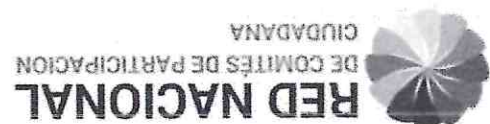
Jorge Alberto Alatorre Flores, CPC Nacional

Lista de asistencia de la comisión:

Minuta

6 de Agosto de 2020

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Indicadores,
Metodologías y Mapas de Riesgo



Si siguiendo con la revisión, se hizo la observación sobre el número de indicadores que contenía el tablero y los compromisos de recursos y esfuerzo que significaría la puesta en marcha del tablero SLA.

También el Comisionado Jorge Alatorre, llamó la atención en dos aspectos a considerar de la propuesta:

- La veracidad de los datos, es decir como asegurar que la información del tablero sea auténtica.

- La formalidad que se debe dar a la colaboración con la iniciativa Transparencia y Anticorrupción de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública, del Tecnológico de Monterrey, para asegurar la continuidad de los trabajos tanto de la comisión, como de la propia colaboración y la difusión de sus resultados.

Concluido este punto, se realizaron los siguientes:

Acuerdos

Con la finalidad de construir una propuesta más sólida y pragmática en atención al compromiso de recursos y esfuerzo que significaría la puesta en marcha del tablero SLA, se optó por seleccionar los indicadores de mayor aporte a los fines del sistema y de más interés al ciudadano; para que sean éstos el punto de partida de la propuesta a presentar tanto a la junta de presidentes como a la ITAC del TEC.

Con ese propósito se estableció el compromiso de seleccionar los indicadores que NO SON RELAVANTES, por cada uno de los entes y que por ello pueden ser suprimidos; ya sea porque la información que ofrecen puede ser deducida de otro indicador o porque su resultado no aporta información valiosa sobre el desempeño del ente, o de la eficiencia del sistema, por citar algunos ejemplos.



3



No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión.

SECRETARÍA - COMISIÓN EJECUTIVA

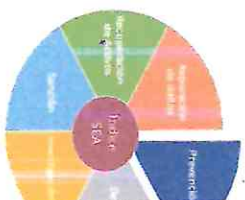
Resumen narrativo (objetivos)	Indicador				Medios de verificación	Liga al documento verificable	Fundamento	Ciclo de la PPA
	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Meta Avance				
Políticas integrales en las materias de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como fiscalización y control de recursos públicos	% de Aprobación de Políticas Integrales en las materias del Sistema	(Número proyectos de aprobados en CE / Número de proyectos presentados en el periodo) * 100	anual	100%	Actas de Comisión Ejecutiva		Art 31 Fracc I	Prevención
Mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, mediante el establecimiento de las condiciones	% Aprobación de Metodologías de seguimiento a corrupción y políticas integrales	(Número metodologías aprobadas en CE / Número de metodologías presentadas en el periodo) * 100	anual	100%	Actas de Comisión Ejecutiva		Art 31 Fracc II y 21 Fracc X	Prevención
Cumplimiento a la presentación de Informes de las evaluaciones de la aplicación de las políticas y programas en la materia e Informe anual de los resultados del ejercicio de sus funciones.	% de Cumplimiento a la presentación de Informes de los avances la aplicación de las políticas y programas en la materia e Informe anual	(Número Informes presentados / Número de Informes establecidos en el programa de trabajo del SEA) * 100	trimestral	100%	Actas de Comisión Ejecutiva		Art 31 Fracc III y VI	Prevención
Coordinación eficaz entre los entes públicos e integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de intercambio de información y de fiscalización y control de recursos públicos	% de Aprobación a los Proyectos de mejora para intercambio de información y coordinación de acciones de fiscalización de recursos	(Número proyectos aprobados en CE / Número de proyectos presentados en el periodo) * 100	anual	100%	Actas de Comisión Ejecutiva		Art 31 IV y V y Art 21 Fracc VIII a)	Prevención
Contribuir a generar los mecanismos necesarios para combatir la corrupción en todos sus niveles y asegurar el ejercicio de la transparencia y rendición de cuentas, mediante el establecimiento de las condiciones	% de Cumplimiento a Informes de seguimiento a recomendaciones no vinculantes atendidas por las autoridades recomendadas	(Número de Informes de seguimiento a recomendaciones no vinculantes / Número de recomendaciones no vinculantes realizadas) * 100	trimestral	100%	Actas de Comisión Ejecutiva		Art 31 Fracc VII	Prevención



[Handwritten signature]

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Resumen narrativo (objetivos)		Indicador				Medios de verificación		Ciclo de la PPA
Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance				
Medir las veces que se dicta el Auto de Radicación en tiempo	% De Autos radicados en Tiempo	Trimestral Anual			Dirección de Visitaría Judicial	Prevención		
Porcentaje de Declaraciones de Situación Patrimonial presentadas oportunamente	$\% \text{ De Servidores Públicos que cumplen con la obligación de presentar su declaración patrimonial}$	Anual			Dirección de Contratación Interior			
Radicación de las Quejas y Denuncias Recibidas por el Órgano de Control	$\% \text{ De Quejas y Denuncias Recibidas}$	Semestral			Dirección de Contratación Interior			
Seguimiento a las Peticiones Administrativas Sancionatorias hasta su conclusión	$\% \text{ De quejas y denuncias que derivan en sanciones administrativas y/o penales a servidores públicos}$	Semestral			Dirección de Contratación Interior			
Sentencias emitidas por un órgano jurisdiccional a servidores públicos por delitos relacionados a hechos de corrupción	$\% \text{ De Sentencias Condenatorias a Servidores Públicos por delitos relacionados a hechos de corrupción}$	Semestral			Dirección de Visitaría Judicial	Sanción		
Sentencias emitidas por un órgano jurisdiccional a particulares por delitos relacionados a hechos de corrupción	$\% \text{ De Sentencias Condenatorias a Particulares por delitos relacionados a hechos de corrupción}$	Semestral			Dirección de Visitaría Judicial	Sanción		

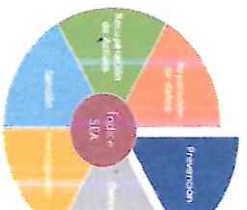


Handwritten signature or initials.

INSTITUTO TRANSPARENCIA

Indicador

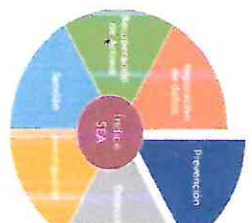
Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance	Medios de verificación	Ciclo de la PPA
Mide el número de solicitudes de información atendidas por sujeto obligado	% De atención a solicitudes de información	(Número de sujetos obligados que entregaron información / Total de sujetos obligados) * 100	Trimestral	100%		Evaluación de Portales	Prevención
Mide el número de recursos de revisión resueltos, así como el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de la resolución	% De resolución de recursos de revisión	(Número de recursos de revisión interpuestos en contra de los poderes del estado/ Número de solicitudes ingresadas a los poderes del estado) * 100	anual	1		Dirección Jurídica	Prevención
Sujetos obligados que fueron sancionados por no cumplir con las obligaciones de transparencia (incumplimiento con el solicitante de la información)	% De Sujetos Obligados Sancionados	(número de sujetos sancionados / número total de sujetos obligados al trimestre) * 100	Trimestral	100%			Sanción
Cumplimiento de los sujetos obligados en relación a la solución de observaciones detectadas por el órgano garante a su portal de transparencia	% De observaciones de portales atendidas	(Número de observaciones solventadas / Número de observaciones realizadas) * 100	Trimestral	100%			Sanción
Mide el número de capacitaciones y actividades de difusión realizadas por el sujeto obligado	Total de actividades de capacitación y difusión implementadas	$(COPET * 16.7\%) + (FCRED * 16.7\%) + (CPIE * 16.7\%) + (COTR * 16.7\%) + (SPE * 16.6\%) + (CPCI * 16.6\%)$	Anual	100%			



Handwritten signature or initials.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Resumen narrativo (objetivos)		Indicador			Medios de Verificación		Ciclo de la PPA
Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance			
<p>Porcentaje de demandas atendidas en tiempo por TJA</p> <p>Mide el total de las resoluciones en temas fiscal, administrativo y de responsabilidades graves emitidas en los tiempos que marca la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado y Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, comparado con el total de juicios con cierre de instrucción en el periodo</p>	<p>% De demandas atendidas en tiempo (atendidas en los 3 días posterior a su llegada)</p> <p>(demandas atendidas en tiempo / total de demandas recibidas)*100</p> <p>(numero de sentencias pronunciadas en el término de ley (45 días) / total de juicios con cierre de instrucción con vencimiento en el periodo)*100</p>	Trimestral	100.00%		Secretaría General de Acuerdos	Investigación	
	% De resoluciones emitidas en tiempo	Trimestral	100.00%		Secretaría General de Acuerdos	Sancción	



Handwritten signature or mark.

CONTRALORIA

Resumen narrativo (objetivos)

Indicador

Nombre del Indicador

Frecuencia de medición

Meta

Avance

Medios de verificación

Ciclo de la PPA

Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance	Medios de verificación	Ciclo de la PPA
Auditorías realizadas a fondos y programas federalizados	% De Cumplimiento de la Declaración Patrimonial	(Número de servidores que presentaron Declaración Patrimonial/Total de Servidores Públicos obligados * 100)	Anual			Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial	
Cumplimiento en la realización de auditorías programadas en un periodo de tiempo determinado	% De Cumplimiento al Programa Anual de Auditorías	Número de Auditorías Realizadas/Total de Auditorías Programadas * 100	Trimestral			Dirección de Auditoría Pública	Prevención
Avance en la solventación de las observaciones derivadas de las auditorías practicadas por ASF	% De Observaciones solventadas de las auditorías que realiza ASF	Importe de observaciones solventadas/Importe total de observaciones generadas * 100	Trimestral			Dirección de Auditoría Pública	Investigación
Avance en la solventación de montos observados derivados de las auditorías practicadas por los OEC	% De solventación de Montos Observados a los entes auditados por el Órgano Estatal de Control	Montos solventados/Montos generados * 100	Trimestral			Dirección de Auditoría Pública	Investigación
Seguimiento a los Procedimientos Administrativos Sancionatorios hasta su conclusión	% De Procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves de servidores públicos finalizadas	Número de procedimientos administrativos resueltos/Total de procedimientos administrativos pendientes * 100	Trimestral	100%		Coordinación de Contralores	
Seguimiento a los Procedimientos Administrativos Sancionatorios hasta su conclusión	% De Procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas graves de particulares finalizadas	Número de procedimientos administrativos resueltos/Total de procedimientos administrativos pendientes * 100	Trimestral	100%		Coordinación de Contralores	
Seguimiento a los Procedimientos Administrativos Sancionatorios hasta su conclusión	% De Procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas no graves resueltos	Número de procedimientos administrativos resueltos/Total de procedimientos administrativos pendientes * 100	Trimestral	100%		Coordinación de Contralores	

Número de auditorías realizadas en el Programa Anual de Trabajo (SFP-OEC) / Total de auditorías programadas (SFP-OEC) * 100



Handwritten signature or initials

FISCALIA ANTICORRUPCIÓN

Resumen narrativo (objetivos)	Indicador	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance	Medios de verificación	Ciclo de la PPA
Carpetas de Investigación Judicializadas por delitos de corrupción	% de Carpetas Judicializadas		(Carpetas Judicializadas/Carpetas de Investigación Iniciadas)*100	anual	100%			Investigación
Sentencias condenatorias obtenidas	% De Sentencias Condenatorias Obtenidas		(Sentencias Condenatorias Obtenidas/Total de Sentencias Emitidas)*100	anual	100%			Sanción
Sentencias condenatorias firmes	% De Sentencias Condenatorias Firmes		(Sentencias condenatorias firmes/Total de Sentencias condenatorias)*100	anual	100%			Sanción
Restitución/Reparación del daño	% De Reparación del Daño Cumplida		(Reparación del daño cumplida/Sentencias Condenatorias)*100	anual	100%			Reparación del Daño
Monto recuperado	% De monto recuperado		(Montos recuperados/Montos señalados en sentencias Condenatorias)*100	anual	100%			Recuperación de Activos

Sugeriría incluir algún indicador de la velocidad de respuesta. Algo como Tiempo promedio por etapa por carpeta judicializada.

Handwritten signature



Auditoría Superior

Resumen narrativo
(objetivos)

Indicador

Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance	Medios de verificación	Ciclo de la PPA
Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría	% De Informes de auditoría pública entregados respecto al Programa Anual de Auditoría	Trimestral	100.00%		Auditor Superior del Estado/Auditorías Especiales/ Director de Control y Evaluación	Prevención
Entregar en tiempo y forma los informes en revisión	% De Informes para revisión al plazo respecto del total de informes de revisiones	Trimestral	100.00%		Auditor Superior del Estado/ Director de Control y Evaluación	Prevención
Cumplimiento en entrega de la cuenta pública en los	% De Cuentas Públicas recibidas respecto al Programa Anual de Auditoría	Trimestral	100.00%		Auditor Superior del Estado/ Director de Control y Evaluación	Prevención
Fiscalización del total de los entes que presentaron su cuenta pública	% De entidades fiscalizadas	Trimestral	100.00%		Auditoría Especial para Ayuntamientos/Auditoría Especial para Gobierno del Estado/Dirección de Control y Evaluación	Prevención
Fiscalización de los recursos públicos ejercidos respecto al Programa Anual de Auditoría	% De monto fiscalizado respecto del programado	Trimestral	100.00%		Auditoría Especial para Ayuntamientos/Auditoría Especial para Gobierno del Estado/Dirección de Control y Evaluación	Prevención
Revisar de manera documental de las obras	% De revisión de inversión en obra respecto del programa	Trimestral	100.00%		Auditoría Especial para Ayuntamientos/Auditoría Especial para Gobierno del Estado/Dirección de Control y Evaluación	Prevención
Revisar de manera física de las obras	% De revisión de inversión en obra respecto del programa	Trimestral	100.00%		Auditoría Especial para Ayuntamientos/Auditoría Especial para Gobierno del Estado/Dirección de Control y Evaluación	Prevención
Sancciones por incumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) o Ley de disciplina financiera (LDF)	% De Sanciones por este concepto	Trimestral	100.00%		Informe Anual del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización	Sancción
Resultado de los Informes de auditoría acción: Pliego de Observaciones	% De Pliegos de Observaciones en relación al total de observaciones en Informes de auditoría	Trimestral	100.00%		Auditor Superior del Estado/ Auditorías Especiales	Prevención
Resultado de los Informes de auditoría acción: Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias	% De Promoción de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias en relación al total de observaciones en Informes de auditoría	Trimestral	100.00%		Auditor Superior del Estado/ Auditorías Especiales	Prevención
Resultado de los Informes Acción: Recomendaciones	% De Recomendaciones en relación al total de observaciones en Informes de auditoría	Trimestral	100.00%		Auditor Superior del Estado/ Auditorías Especiales	Prevención



[Handwritten signature]

(Importe en Pesos de Revisor documentales realizadas / Importe total programadas para revisión) ;
 100) :5)+(Importe en Pesos de Revisión físicas realizadas / Importe total de programadas para Revisión) x 100

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resumen narrativo (objetivos)	Nombre del Indicador	Fórmula del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Avance	Medios de verificación	Liga al documento verificable	Fundamento	Ciclo de la PPA
Cuenta con las rendiciones de trabajo del CRC	% de Avance	$\frac{\text{numero reuniones realizadas}}{\text{numero reuniones programadas}} * 100$	trimestral	100%		Actas del CRC		Art 23	
Cuenta con la normalidad requerida actualizada para operar legalmente	% de Cumplimiento en Normalidad Interna	$\frac{\text{(normalidad interna aprobada/normalidad interna presentada a aprobación)} * 100}{\text{programa anual de trabajo aprobado / programa anual de trabajo presentado por Ley}} * 100$	anual	100%		Actas del CPC		Art 21 Fracc I	Prevención
Presentación del Programa Anual de Trabajo del CPC	% Cumplimiento a la Presentación del Programa Anual de Trabajo	$\frac{\text{(numero informes presentados / numero de informes establecidos por ley)}} * 100$	anual	100%		Actas del CPC		Art 21 Fracc II	Prevención
Si presente y aprobo el Informe anual de avances y resultados como marca la ley y las normas internas	% Cumplimiento a la presentación Informe Anual	$\frac{\text{(numero proyectos de mejora/ numero total casos analizados conforme programa de trabajo)}} * 100$	anual	100%		Actas de Comisión Ejecutiva		Art 21 Fracc VII b), c) y d)	Prevención
Presento propuestas de mejora de de Instrumentos, lineamientos y mecanismos a través de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador	Numero de proyectos presentados vs. programados	$\frac{\text{(numero proyectos de presentados / numero de proyectos establecidos en el programa de trabajo)}} * 100$	anual	100%		Actas de Comisión Ejecutiva		Art 21 Fracc VIII y Fracc XVIII	Prevención
Mecanismos de Participación Ciudadana para prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción propuestos a través de Comisión Ejecutiva incluyendo aquellos para funcionamiento de las Contadorías Sociales así como para recibir información de estas propuestas al Comité Coordinador	Porcentaje de mecanismos presentados vs. programados	$\frac{\text{(numero proyectos de presentados / numero de proyectos establecidos en el programa de trabajo)}} * 100$	anual	100%		Actas de Comisión Ejecutiva		Art 21 Fracc VIII y Fracc XVIII	Prevención
Cuenta con registro voluntario de OSC, Academia y Grupos ciudadanos	# de registros de OSC	$\sum \text{registros}$	semestral	100%		Actas del GPC		Art 21 Fracc IX	Prevención
Cuenta con mecanismos de colaboración y/o articulación con instituciones en la materia	# De Colaboraciones	$\sum \text{registros}$	semestral	100%		Actas del GPC		Art 21 Fracc XI, XVI	Prevención
Presenta mecanismos para el fortalecimiento de las Contadorías Sociales del orden para recibir información de asuntos de carácter legal	# De mecanismos fortalecidos	$\sum \text{fortalecidos}$	semestral	100%		Actas del CRC		Art 21 Fracc XVIII	



[Handwritten signature]

3

ANEXO 2

3

1.- En los artículos 35 fracción III, 109, 113, 133 y demás de la Constitución General de la República, 23.1 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, 13, 36 y demás de la Convención de la ONU Contra la Corrupción, 27.5, 27.6, 27.8, 31.8 del mismo Tratado "T-MEC", 5, 15, 21 fracción XVII, 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), y sus homologos de las Leyes de las SEAs de la República Mexicana.

CON FUNDAMENTO:

RECOMENDACIÓN JURÍDICA AL GOBIERNO DE MEXICO PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DEL TRATADO "T-MEC" EN CASO QUE HASTA LA FECHA NO SE HAYAN REALIZADO, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS PANELISTAS MEXICANOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS DEL AREA ANTICORRUPCIÓN, SE REALICEN EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY GENERAL DEL SNA Y CON LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LA MATERIA.

Lic. Ricardo Esteban Zurita López

Elaboro

COMISIÓN JURÍDICA RED NACIONAL DE CPCs.

Recomendación Jurídica CJ/RN/01/2020.
Aprobado por mayoría de 9 votos a favor y una abstención.
En sesión virtual del día 12 de Agosto del 2020.

2. marzo

2.- En el Tratado "T-MEC" el cual inicio su vigencia el día 1 de Julio del 2020.

3.- En el Tratado "T-MEC" Capítulo 27 de ANTICORRUPCIÓN, en su artículo 27.8 de Solución de Controversias que se establece lo siguiente:

1. El Capítulo 31 (Solución de Controversias), como se modifica por este Artículo, se aplicará a las controversias relacionadas con un asunto que surja conforme a este Capítulo.

2. Una Parte podrá recurrir a los procedimientos establecidos en este Artículo y el Capítulo 31 (Solución de Controversias) solamente si considera que una medida de otra Parte es incompatible con una obligación conforme a este Capítulo, o que otra Parte de otra manera no ha cumplido una obligación conforme a este Capítulo, de una manera que afecte el comercio o la inversión entre las Partes.

3. Ninguna Parte podrá recurrir al mecanismo de solución de controversias conforme este Artículo o el Capítulo 31 (Solución de Controversias) por un asunto que surja conforme a los Artículos 27.6 (Aplicación y Observancia de las Leyes Contra la Corrupción) o 27.9 (Cooperación).

4. Además del Artículo 31.4 (Consultas), cada Parte Consultante se asegurará de que las consultas incluyan al personal de las autoridades gubernamentales de la Parte consultante con responsabilidad en el asunto contra la corrupción en controversia.

5. Además del Artículo 31.5 (La Comisión, Buenos Oficios, Conciliación y Mediación), cualquier discusión sostenida por la Comisión de Libre Comercio incluirá, en la medida de lo practicable, la participación de un Ministro responsable del asunto sobre corrupción en controversia, o la persona designada por ellos.

6. Además del Artículo 31.8 (Lista y Requisitos de los Panelistas), el panel tendrá experiencia en el área de anticorrupción en controversia.

4.- En el Tratado "T-MEC" Capítulo 31 de SOLUCION DE CONTROVERSIAS, en su artículo 31.8 de Lista Y Requisitos de los Panelistas, el cual se establece lo siguiente:

1. Las Partes establecerán a más tardar en la fecha de entrada en vigor de este Tratado y mantendrán una lista de hasta 30 individuos que estén dispuestos a servir como panelistas. La lista se designará por consenso y permanecerá vigente por un mínimo de tres años o hasta que las Partes constituyan una nueva lista. Los miembros de la lista podrán ser reelegidos.

2. Cada miembro de la lista y panelista deberá: (a) tener conocimientos especializados o experiencia en derecho internacional, comercio internacional, otros asuntos cubiertos por este Tratado o en la solución de controversias derivadas de tratados comerciales internacionales; (b) ser elegido en función de su objetividad, confiabilidad y buen juicio; (c) ser independiente de las Partes, y no tener vinculación con ni recibir instrucciones de ninguna Parte; y (d) cumplir con el Código de Conducta establecido por la Comisión.

3. Para una controversia que surja conforme al Capítulo 23 (Laboral) y Capítulo 24 (Medio Ambiente), cada Parte contendiente seleccionará a un panelista de conformidad con los siguientes requisitos, además de aquellos establecidos en el párrafo 2: (a) en una controversia que surja conforme al Capítulo 23 (Laboral), los panelistas distintos al presidente tendrán conocimiento especializado o experiencia en derecho o práctica en materia laboral; y (b) en una controversia que surja conforme al Capítulo 24 (Medio Ambiente), los 31-7 panelistas distintos al presidente tendrán conocimiento especializado o experiencia en derecho o práctica en materia ambiental.

4. En controversias referentes a áreas especializadas de derecho que no son mencionadas en el párrafo 3, las Partes contendientes deberán seleccionar panelistas que aseguren que el panel tenga el conocimiento especializado necesario.

5.- En que por los medios de comunicación nacionales, es del conocimiento público que en los primeros días del mes de Julio 2020 la Titular de la Secretaría de Economía hizo público los

3

nombramientos de los especialistas en controversias en materia de Comercio Exterior, Laboral y Medio Ambiente.

6.- En que a la fecha **no se tiene conocimiento público** que la Titular de la Secretaría de Economía y ninguna otra, haya realizado y publicado los nombramientos de los **Panelistas Mexicanos expertos para la Solución de Controversias en el área de Anticorrupción.**

7.- En que conforme a lo establecido en el artículo 31.8.1 del Tratado "T-MEC" el plazo para tal efecto (*a más tardar en la fecha de entrada en vigor de este Tratado*) ya venció, pudiéndose encontrar nuestro país en la hipótesis del incumplimiento de esta obligación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, muy atenta y respetuosamente emitimos la presente RECOMENDACIÓN JURIDICA al Gobierno de México:

PRIMERO.- Para que en los términos del presente escrito, se dé cumplimiento a las disposiciones normativas de referencia del Tratado "T-MEC", en el caso de que hasta la fecha No se hayan hecho, proceder a la realización y publicación de la Lista de **Panelistas Mexicanos expertos para la Solución de Controversias en el área de Anticorrupción.**

SEGUNDO.- Nombramientos que recomendamos realizarse en cumplimiento a los requisitos que exigen los capítulos 27.8.4, 27.8.6 y 31.8.4 del mismo Tratado "T-MEC" esto es, de Mexicanos que acrediten **idoneidad, especialidad y experiencia en el área de Anticorrupción**, así como bajo los **principios rectores** que se

3